



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANÁ – CESAR

Chiriguaná, seis (06) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO:	SUCESION DEL CAUSANTE CARLOS ENRIQUE ARENAS LOAIZA
DEMANDANTE:	JOSE ALFONSO ARENAS JIMENEZ
RADICADO:	20-178-3184-001-2021-00060-00
ASUNTO:	AUTO OBEDEZCASE Y CUMPLASE

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR – CESAR, dentro del asunto de la referencia, mediante providencia de fecha 09 de febrero de 2023.

Por secretaria, désele cumplimiento a la providencia de fecha 14 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b57013ee4aa2e961d4f941a0c4e44c6f718a49a1ff8ccc91df8e18ea5e3e8583

Documento generado en 06/03/2023 04:06:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>